

Irregularidades en "becas Valech"

Las llamadas "becas Valech" fueron creadas en 2004 por la Ley N° 19.992 con el propósito de reparar a las personas que fueron víctimas de prisión política y tortura. En comparación con otras becas existentes en el país, son generosas, porque cubren el ciento por ciento de los estudios de educación superior, incluida la matrícula, si ellos se cursan en una institución reconocida por el Estado, y el beneficiario que no la use puede traspasarla a uno de sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta. Dichas becas están destinadas al financiamiento de estudios de pre grado que conduzcan a la obtención de un título. Sin embargo, en abril pasado se conocieron irregularidades en su entrega, pues con ellas se pagaron estudios que no tenían tales características y, además, se entregaron sin que los receptores tuvieran derecho a ellas. Gran parte de las mismas se concentró en programas desarrollados por la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación (Uniacc), que, según antecedentes divulgados por el Ministerio de Educación, habría recibido el 55 por ciento de los recursos asignados a este programa.

Una comisión investigadora de la Cámara de Diputados comprobó irregularidades en la aplicación de este cuerpo legal, y por la unanimidad de sus integrantes estableció responsabilidades políticas y administrativas de las ex ministras de Educación Yasna Provoste y Mónica Jiménez. Se objeta al Ministerio de Educación la falta de control en la entrega de esas becas, sobre todo por la inexistencia de un protocolo mínimo de supervisión que asegurara que se estaban cumpliendo los objetivos fijados en la correspondiente normativa legal. Se critica, además, la pasividad de las autoridades frente a un número importante de denuncias que alertaban sobre problemas potenciales en este programa que, de acuerdo con la labor realizada por la referida comisión,

ni siquiera contaba con un reglamento que regulase de modo claro y pormenorizado la forma de optar a la beca, el procedimiento de traspaso de los fondos correspondientes y la pérdida del beneficio.

Siempre es complejo cuestionar a los correligionarios políticos, y dice bien de los diputados opositores que integraron esta comisión el que hayan concurrido a la unanimidad para aprobar este informe. Es ésa una actitud encimable, que cabe esperar sea emulada por todos los sectores cuando los antecedentes sean tan categóricos como los reunidos en esta ocasión.

La labor de dicha comisión debería llevar, además, a que en el futuro se adopten medidas oportunas para impedir que se repitan situaciones como ésta. Al respecto, ella planteó algunas recomendaciones valiosas en relación con el esclarecimiento de las situaciones de aquellos beneficiados que no han terminado los cursos, una mayor información

sobre el grado de avance de los receptores de las becas en los programas de estudio y un mejor control de los gastos.

En todo caso, esta experiencia reafirma que se requiere profesionalizar la gestión del Ministerio de Educación. Las explicaciones dadas por la ex ministra Jiménez hablan de un verdadero caos que la autoridad no estaba en condiciones de remontar. Los problemas en dicho ministerio no tienen ninguna relación —como algunas voces han querido insinuar— con la forma en que se define y aplica la libertad de enseñanza o se entiende la autonomía institucional en Chile. Ese ministerio tiene herramientas en estos ámbitos, pero no las ejerce de forma adecuada porque históricamente han convivido en su seno interno distintas facciones con diversos intereses y sin una misión compartida en torno a un objetivo común de toda esa secretaría de Estado. Cuando asumió el actual gobierno, constató con sorpresa cómo muchas funciones estaban en ella duplicadas, mientras otras muy importantes no tenían responsables claros.

*Dice bien de los diputados opositores
que integraron esta comisión
el que hayan concurrido a la unanimidad
para aprobar este informe.*